UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE

: DE EJECUCION DEL CONTRATO **ZONA 2**

ACTIVIDAD	ENTREGABLE Y/O RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (FRENTE RESULTADO LOGRADO)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Cumplir con el objeto del Contrato	planillas de control de RPC	100%	El operador presto el servicio de alimentacion escolar en la modalidad de preparacion en casa, para los niños, niñas y adolescentes registrados en el SIMAT de las instituciones educativas oficiales de los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila. Realizando la cuarta entrega en los municipios de la zona 2, de la racion para preparar en casa, debidamente firmada por el padre de familia y/o acudiente del estudiante. Esta obligacion se cumplio en la cuenta presentada en el periodo comprendido del 1 de marzo al 19 de abril del presente año. Para cumplir con la cuarta entrega de RPC.	80%	N/A
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia	El operador adjunta planillas de soportes correspondientes a las obligaciones con los sistemas de salud, pension, riesgos laborales y aportes parafiscales	100%	Se adjunta la certificacion del contador publico Omar Augusto Martinez demostrando que se encuentra al dia en el pago de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales.	80%	N/A
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato	N/A	100%	No se presentaron novedades, ni anomalias, eventualidad o irregularidad que pudiera afectar la ejecucion del contrato.	80%	N/A
4. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al supervisor	El operador entrego informe de ejecucion soportando con evidencias fotograficas las entregas realizadas según lo estipulado en el contrato	100%	Se radico el informe de ejecucion del contrato N. 771 referente a la cuarta entrega de RPC, se radico el dia 5 de mayo 2021	80%	N/A
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	Se adjuntaron las respectivas polizas No 15-44-101231553 y la poliza No 15-40-101066098	100%	Se anexan polizas de seguro de cumplimiento entidad estatal y la poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento polizas No 15-44-101231553 y la poliza No 15-40-101066098	80%	N/A
6. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993	Se presentaron cronogramas aprobados por la SED	100%	Se suministro la informacion solicitada en cumplimiento a las obligaciones contractuales, tales como los cronogramas en el cual se dio a conocer la fecha y el lugar de las entregas de RPC.	80%	N/A
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato	N/A	100%	En cumplimiento a la obligacion de manera diligente se acogieron todas las observaciones realizadas durante la entrega de las RPC	80%	N/A
8.Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por e incumplimiento del contrato	N/A	100%	Hasta la fecha no hemos presentado ningun incumplimiento ni reclamacion de teceros, durante la ejecucion de la tercera entrega de RPC	80%	N/A
9.Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta	N/A	100%	En la ejecucion de la cuarta entrega de RPC, se cumplieron las obligaciones estipuladas en el contrato de servicio N.771 del 2021	80%	N/A

10.Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia	Se anexa recibos y soportes de pago de impuestos y estampillas	100%	Se anexa los pagos correspondientes a impuestos para la legalizacion y ejecucion del contrato	80%	N/A
11.Garantizar las normas de seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato	Certificado de ARL Sura acta de visita de Bodega	100%	Se anexa la certificacion expedida por ARL sura, el cual garantiza la implementacion de las normas de seguridad industrial y del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo, tambien el acta de visita de la Bodega el dia 14 de abril 2021	80%	N/A
12.Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean Imputables al contratista	Se anexan las polizas de seguro	100%	Se anexa la poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento 15-44-101231553	80%	N/A
13.Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera	oficios de fecha 20 de mayo 2021, donde se manifiesta el no cambio del personal	100%	Se entregan oficios con fecha de 20 de mayo del 2021, donde se manifiesta el no cambio del personal	80%	N/A
14. Actar lo dispuesto en la ordenanza No.003 del 28 de febrero de 2020, expedida por la asamblea del Departamento del Huila	N/A	100%	Se ha acatado todo lo mencionado en la ordenanza No.003 del 28 de febrero del 2020, expedida por la asamblea del Departamento del Huila.	80%	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Realizar el transporte y el almacenamiento transitorio de las raciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como, los lineamientos que se expidan a nivel	Oficio de fecha 20 de mayo, donde se manifiesta el no cambio de vehiculos acta de visita de bodega	100%	En la actual entrega se cuentan con los mismos vehiculos relacionados en la cuenta anteriormente presentada, los cuales cuentan con el concepto favorable. En la visita realizada el 14 de Abril 2021 a la bodega por parte de la SED PAE se evidencia en la carpeta de los vehiculos los soportes los cuales se verifican.	80%	N/A
2. Garantizar la entrega de la totalidad de los productos en adecuadas condiciones de empaque e inocuidad, tomando las medidas necesarias para reducir el riesgo de propagación del	Formato de entrada del personal de bodega Formato de lavado de manos del personal manipulador	100%	En la bodega se implementa el formato de entrada del personal y el lavado frecuente de manos para el cumplimiento de este items.	80%	N/A
3. Los alimentos entregados en la ración para preparar en casa deben cumplir con las condiciones y requisitos sanitarios vigentes, de acuerdo con el cronograma sanitario de alimentos y bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social.	Fichas tecnicas de alimentos-oficio de aprobacion de alimentos-microbiologicos - registro invima	100%	Por medio del oficio con fecha 14 abril 2021, se aprueban las fichas tecnicas de los alimentos por parte de los profesionales del SED PAE. Con este oficio se da cumplimiento al anexo 2. Especificaciones de la Ración Para Preparar en Casa cumpliendo con todas las especificaciones establecidas por la entidad y la Normatividad.	80%	N/A

4.Cumplir los lineamientos para almacenamiento y distribución de los alimentos expedidos por el INVIMA: "lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia ante la declaración de emergencia sanitaria por COVID - 19.	Protocolo de bioseguridad, fichas tecnicas de alimentos, plan de saneamiento basico,acta de visita realizada por la entidad, formato de ingreso del personal, formato de lavado de manos, pantallazos del invima, soportes fotograficos	100%	Conforme a la ejecucion del plan de saneamiento basico y la visita realizada a la bodega el dia 14 de abril del 2021 se cumple con la normatividad. En la bodega se aplicalos protocolos de bioseguridad por medio de los formatos del ingreso del personal y el lavado de manos.	80%	N/A
5.Dar cumplimiento a la programación de entrega de raciones aprobada por la interventoría o supervisión.	Cronogramas de entregas aprobados por la SED. Acta de entrega de RPC, firmados por lo padres de familia	100%	se entregan las actas de entrega RPC firmados por los padres de familia donde soporta las entregas programadas	80%	N/A
6.Contar con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos trasportadores, que contengan el acta de inspección sanitaria del vehículo otorgada por la autoridad competente, constancia de capacitación básica en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo), matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la licencia de conducción y la ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad.	Oficio de fecha 20 de mayo, donde se manifiesta el no cambio de vehiculos acta de visita de bodega	100%	En la actual entrega se cuentan con los mismos vehiculos relacionados en la cuenta de cobro anterior, los cuales cuentan con el concepto favorable. En la visita realizada a la bodega por parte de la SED PAE se evidencia en la carpeta de los vehiculos los soportes los cuales se verifican.	80%	N/A
7.Utilizar las bodegas para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: carretillas transportadoras, canastillas y estibas, los cuales deberán estar fabricados en los materiales que cumplan con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	Actas de inspección sanitaria INVIMA, acta de visita realizada por los profesionales SED PAE	100%	En la cuenta de cobro anterior se anexo el concepto Favorable por parte del invima y en la visita realiada el 14 de Abril del 2021 se verifico este items por parte de los profesionales del SED PAE	80%	N/A
8. Realizar la remisión y entrega de raciones para preparar en casa, en cada Establecimiento Educativo (E.E.), en los formatos establecidos por el MEN, de acuerdo con los cupos asignados para cada sede, dejando copia en el E.E	Planillas de control de entrega RPC	100%	Se soportó todas las entregas RPC en el formato establecido por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada institución educativa.	80%	N/A

9. Cumplir con la entrega de los insumos y dotación para protección del personal manipulador, que participe en la recepción, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones, realizando la reposición cuando sea	Planillas de entrega de dotación	100%	Se cumplió esta obligación, la cual soportó con la radicación de las planillas de entrega de dotación, debidamente firmadas por el personal.	80%	N/A
10.Cumplir de manera estricta con el Planillas de control de entrega RPC Planillas de entrega de dotación cronograma de entrega de la ración para preparar en casa,os cambios al mismo deberán ser solicitado con dos (2) días de anticipación a la supervisión para su aprobación	Planillas de control RPC	100%	se realizó la cuarta entrega en los municipios de la zona 2, de la ración para preparar en casa, debidamente firmada por el padre de familia y/o acudiente del estudiante	80%	N/A
11. Cumplir con mínimo el 40% de las compras locales, efectos de verificación deberán aportar con la cuenta de cobro las correspondientes	Facturas que certifican las compras locales (40%).	100%	Se dio cumplimiento a esta obligación soportando sus compras locales al interior del Departamento del Huila con las respectivas facturas expedidas por los proveedores	80%	N/A
12. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos y reducir el riesgo de propagación del COVID - 19, entrega de raciones, diligenciamiento de formatos de control de entregas, transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal manipulador durante la entrega de las	Acta de visita de Bodega	100%	Este items se anexo en la cuenta de cobro anterior y se verifico en la visita de bodega que se realizo el 14 de Abril del 2021, donde se verifica el cumplimiento.	80%	N/A
13. Asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la operación de entrega de raciones para preparar en casa, sea vinculado conforme a lo establecido en la normatividad legal	Planillas de pago de la seguridad social del personal vinculado.	100%	Se anexa planilla de soporte de pago de seguridad social y certificado del contador publico	80%	N/A

14. En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar de forma inmediata el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes	Certificación firmada por el representante legal de la Unión Temporal Huila Adelante.	100%	Se anexa la certificación frmada por el representante legal de la Unión Temporal Huila Adelante. En esta garantiza que el personal manipulador es idóneo y sano de acuerdo a las normas sanitarias vigentes	80%	N/A
15. Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deben ser mínimo del ochenta (40%), con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 de 2017 en el «Anexo N° 3- Compras locales». Para efectos de verificación del porcentaje ofrecido se calcula con base en el presupuesto total de compras realizadas durante el mes.	Formato MEN de compras locales. Certificado del apoderado especial de UT HUILA ADELANTE	100%	El porcentaje de cumplimiento de esta obligación es igual al de la obligación 11. El operador anexo formato de compras locales definido por el MEN garantizando el cumplimiento del 40% de compras locales. De igual manera, la certificación de cumplimento de la obligación dada por el apoderado especial de UT HUILA ADELANTE.	80%	N/A
16. Realizar los Intercambios de alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la resolución 29452 del 2017 para no alterar el valor nutricional de la ración para preparar en casa. Los intercambios deben ser solicitados oportunamente a la supervisión, para su autorización e	N/A	100%	No se realizaron solicitudes de intercambios de alimentos en la cuarta entrega de RPC	80%	N/A
17. Garantizar la calidad y cantidad de los alimentos que integran cada ración para preparar en casa, de acuerdo con lo establecido eri el ANEXO 1 de la resolución N° 006 del . 25 de mayo de 2020	Planillas de control de RPC - Ficha Tecnica de Negociacion- Oficio de aprobacion de la ficha tecnica- Resultados microbiologicos de la leche- acta visita de bodega- pantallazo del invima	100%	En la visita realizada el 14 de abril del 2021 se verifica el cumplimiento de a calidad en los alimentos, ademas de esto se soporta por medio de los registros invima y registros sanitarios.	80%	N/A

18. Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Pantallazos del registro invima de los alimentos- acta de visita de bodega- oficios de aprobacion de las fichas tecnicas	100%	Conforme a la verificacion de los pantallazos del registro invima, los productos cumplen con el concepto favorable. En la visita de bodega realizada el 14 de abril por los profesionales del SED PAE, se verifica el cumplimiento de este item. En las entregas realizadas en cada sede eduativa se cuenta con la supervision de los profesionales de campo, los cuales verifican el estado del producto.	80%	N/A
19. Suministrar alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas n la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	Evidencia fotografica de rotulado de alimentos- Ficha tecnica- aprobacion de ficha tecnica	100%	Se garantizo que cada uno de los alimentos que se entregaban cumpliera las condiciones estipuladas en el contrato, de igual forma el operador UT Huila Adelante garantizo que el rotulado de los alimentos entregados cumpliera a cabalidad con lo establecido en la Resolución 5109. Se realiza la entrega a la entidad de las fichas técnicas, las cuales fueron aprobadas por el SED PAE el dia 14 de abril 2021.	80%	N/A
20. Dar aplicación a la programación establecida para entrega de raciones para preparar en casa, de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.	cronogramas de entrega APROBADOS por la SED. Actas de entrega de RPC, firmadas por los padres de familia.	100%	Se anexa actas de entrega RPC firmadas por los padres de familia donde soporta las entregas programadas.	80%	N/A
21. Responder a los requerimientos realizados por la supervisión, el MEN y los organismos de control, dentro los términos dados para tal fin	N/A	100%	No se recibieron requerimientos por parte de la entidad o del MEN	80%	N/A
22. Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los hallazgos evidenciados por la supervisión, la veeduría ciudadana y demás actores del programa	Incumplimiento de cronograma del municipio de Suaza	100%	El día 13 de Abril el proveedor de sardinas informa a la Union Temporal Huila Adelante que no es posible realizar la entrega del pedido como se habia pactado y que seria entregadas al dia siguiente en las horas de la tarde. Pese a todos los intentos de la UT por dar cumplimiento al cronograma, no fue posible trasladar el producto al municipio de suaza. Por tanto, el 14 de Abril se informa por via correo electronico a la SED PAE el aplazamiento en la entrega de RPC en los sitios identificados, los cuales estaban programados del 15 al 19 de Abril. En busca de una solucion pronta, se informo a rectores, acudientes y demas personas implicadas de los cambios efectuados, realizando los dias siguientes las respectivas entregas y cumpliendo con la entrega de RPC pactadas en el contrato. Teniendo en cuenta que esto es una situacion agena al operador, ya que es de fuerza mayor, se logro la entrega de RPC a cada uno de los niños implicados y soportadas estas entregas en las planillas adjuntas a la cuenta.	80%	N/A

23. Atender las visitas realizadas a los I.E, bodegas y sedes administrativas, por representantes del Departamento del Huila y/o del MEN, supervisión del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	Acta de visita de Bodega Planillas de entrega de RPC	100%	Se atendió la visita realizada porlos profesionales del SED PAE, el día 14 de abril de 2021. Se atendio la visita y aompañamiento de supervisores en campo.	80%	N/A
24. Facilitar la información requerida y participar en las reuniones virtuales a las que sea convocado.	N/A	100%	Se ha participado en las reuniones virtuales a las que la entidad ha convocado.	80%	N/A
25. Suscribir con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y rendir Informe de resultados	cta parcial 4 Informe de contratista 4	100%	Se soporto mediante informe de contratista soportó todas las obligaciones estipuladas en el contrato de servicios Nº 771 y suscribió con el supervisor el acta parcial 4.	80%	N/A
26. Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, de los siguientes documentos. a).Carpeta de control de Actas de comités de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Timana. Acta parcial 2 los Registros sanitarios de los productos que lo requieran, de conformidad con la Resolución 2674 2013. b) Carpeta de-control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y al personal requerido para la logística (salario, seguridad social,prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que Realicen. c) Listado de personal vinculado. d)Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	Fichas tecnicas de alimentos-consolidado de proveedores y trasportadores - soporte de pago salarial, seguridad social - listado del personal vinculado	100%	Se anexa a la cuenta de cobro el soporte de los siguientes documentos, cumpliendo a cabalidad esta obligación: Fichas Técnicas de . Alimentos (conceptos Sanitarios Vigentes) Consolidado de proveedores y transporte Soporte pago salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales Listado de personal vinculado	80%	N/A
27. Realizar el cronograma de entrega de la ración para preparar en casa y remitirlo a la Supervisión para su revisión y aprobación.	Se enviaron via correo electronico los cronogramas de los municipios en referencia a la zona 2	100%	Se anexa cronogramas de los Municipio de Agrado, Timana, Guadalupe, Acevedo, Pital y Suaza, donde fueron aprobados y ejecutados durante la tercera entrega RPC.	80%	N/A
28. Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio magnetico y fisico, disponible en cualquier momento que se requiera	Factura de alimentos- costo detallado de factura- consolidado de facturas según los items que conforman el costo de la racion	100%	En cumplimiento con esta obligación, soportó y radicó en la cuenta de cobro los siguientes documentos: Facturas de alimentos, transporte Costo detallado de las facturas Consolidado de facturas según los ítems que conforman el costo de la ración	80%	N/A

UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE
NIT 901.393.353-
CR 31 51 74 OF 504
Tel: (037) 6960407
Bucaramanga - Colombia
huilaadelante@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE-4

Señores	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(038) 8671300
Dirección	CR 4 CON CALLE 8 ESQUINA PISO 2	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/05/2021, 18:44
Expedición	14/05/2021, 18:45
Vencimiento	29/05/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE JORNADA MAÑANA- TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA - ZONA DOS. Según Contrato de Suministro de Servicio No. 771 de 2020 Tipo de Complemento: Ración Para Preparar en Casa - RPC (6 semanas). Correspondiente a la cuarta entrega de RPC para seis (6) semanas en ejecución del Contrato 771 de 2020 (segunda entrega de RPC para seis semanas calendario escolar 2021)	22,913.00	61,256.00	0.00	1,403,558,728.00

Total items: 1

Total Bruto	1,403,558,728.00
Total a Pagar	1,403,558,728.00

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos tres millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-05-29 por $ 1,403,558,728.00

Observaciones:
OBSERVACIONES:
* Realizar el pago en la Cuenta Corriente No. 157661653 del Banco BOGOTA a nombre de la UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE

MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA , MCD & CIA. S.A.S. NIT. 804.003.814-9 Participación 50%

FUNDACION COLOMBIA PRIMERO NIT. 901.307.261-9 Participación 50%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764005315900 aprobado en 20201006 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 1084 Elaboración de comidas y platos preparados Tarifa
CUFE: a663c56722b6bb4e246d7b23d3a2d50b607bfb1053ed7ecc1fc8043e28fcca9e398825261f51fb9508ca739ce3ae2c4f

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIt: 830.048.145-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901393353	9	UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE	A - 200 O MAS COTIZANTES	HUILA	Cra 4 # 6-40	GARZON-HUILA	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	973185840	94193620B3	E	2021/05/13	2021/04/30	BANCO DE BOGOTA	0	$2,511,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1084899255	CHAVARRO MOLINA HAZELLY JETSELLY	230301	10	$517,667	$82,900	CCFC24	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
2	CC	1084899255	CHAVARRO MOLINA HAZELLY JETSELLY	230301	20	$1,035,334	$124,300	CCFC24	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
3	CC	1075259401	CORDOBA ESPAÑA HANS LEONARDO	230301	10	$517,667	$82,900	ESSC62	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
4	CC	1075259401	CORDOBA ESPAÑA HANS LEONARDO	230301	20	$1,035,334	$124,300	ESSC62	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
5	CC	1075272535	HIDALGO GUEVARA WENDY YIRLEY	230301	10	$302,842	$48,500	EPS037	10	$302,842	$12,200	CCF32	10	$302,842	$12,200	14-11	10	$302,842	$1,600	10	$0	$0
6	CC	1075272535	HIDALGO GUEVARA WENDY YIRLEY	230301	20	$605,684	$72,700	EPS037	20	$605,684	$0	CCF32	20	$605,684	$0	14-11	20	$605,684	$0	20	$0	$0
7	CC	12193858	LOSADA BUENDIA EDUARDO	25-14	10	$690,000	$110,400	EPS044	10	$690,000	$27,600	CCF32	10	$690,000	$27,600	14-11	10	$690,000	$3,700	10	$0	$0
8	CC	12193858	LOSADA BUENDIA EDUARDO	25-14	20	$1,380,000	$165,600	EPS044	20	$1,380,000	$0	CCF32	20	$1,380,000	$0	14-11	20	$1,380,000	$0	20	$0	$0
9	CC	1077852575	LOSADA CHARRY MARIO ALBERTO	230301	10	$379,667	$60,800	CCFC24	10	$379,667	$15,200	CCF32	10	$379,667	$15,200	14-11	10	$379,667	$2,000	10	$0	$0
10	CC	1077852575	LOSADA CHARRY MARIO ALBERTO	230301	20	$759,334	$91,200	CCFC24	20	$759,334	$0	CCF32	20	$759,334	$0	14-11	20	$759,334	$0	20	$0	$0
11	CC	1082773369	ORTIZ PIPICANO DIDIER ARGENIRO	230201	10	$517,667	$82,900	CCFC24	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
12	CC	1082773369	ORTIZ PIPICANO DIDIER ARGENIRO	230201	20	$1,035,334	$124,300	CCFC24	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
13	CC	1083879755	OSSA MENESES DEISY CONSTANZA	230301	10	$517,667	$82,900	ESSC62	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
14	CC	1083879755	OSSA MENESES DEISY CONSTANZA	230301	20	$1,035,334	$124,300	ESSC62	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
15	CC	93406317	REYES BEDOYA EDUARDO JOSE	230201	10	$690,000	$110,400	EPS016	10	$690,000	$27,600	CCF32	10	$690,000	$27,600	14-11	10	$690,000	$3,700	10	$0	$0
16	CC	93406317	REYES BEDOYA EDUARDO JOSE	230201	20	$1,380,000	$165,600	EPS016	20	$1,380,000	$0	CCF32	20	$1,380,000	$0	14-11	20	$1,380,000	$0	20	$0	$0
17	CC	1079173725	ROJAS TRUJILLO OMAR ALEXANDER	230301	10	$517,667	$82,900	EPS037	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
18	CC	1079173725	ROJAS TRUJILLO OMAR ALEXANDER	230301	20	$1,035,334	$124,300	EPS037	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
19	CC	12199643	SANCHEZ PEDROZA ALVARO ANDRES	230301	10	$517,667	$82,900	EPS005	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
20	CC	12199643	SANCHEZ PEDROZA ALVARO ANDRES	230301	20	$1,035,334	$124,300	EPS005	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
Total	Afiliados(10)					$15,505,533	$2,068,400			$15,505,533	$207,400			$15,505,533	$207,400			$15,505,533	$27,800		$0	$0

2021/04/30 12:36 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901393353	9	UNION TEMPORAL HUILA ADELANTE	A - 200 O MAS COTIZANTES	HUILA	Cra 4 # 6-40	GARZON-HUILA	6960407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	973185840	9419362083	E	2021/05/13	2021/04/30	BANCO DE BOGOTA	0	$2,511,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1084899255	CHAVARRO MOLINA HAZLLY JETSELLY	230301	10	$517,667	$82,900	CCFC24	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
2	CC	1084899255	CHAVARRO MOLINA HAZLLY JETSELLY	230301	20	$1,035,334	$124,300	CCFC24	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
3	CC	1075259401	CORDOBA ESPAÑA HANS LEONARDO	230301	10	$517,667	$82,900	ESSC62	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
4	CC	1075259401	CORDOBA ESPAÑA HANS LEONARDO	230301	20	$1,035,334	$124,300	ESSC62	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
5	CC	1075272535	HIDALGO GUEVARA WENDY YIRLEY	230301	10	$302,842	$48,500	EPS037	10	$302,842	$12,200	CCF32	10	$302,842	$12,200	14-11	10	$302,842	$1,600	10	$0	$0
6	CC	1075272535	HIDALGO GUEVARA WENDY YIRLEY	230301	20	$605,684	$72,700	EPS037	20	$605,684	$0	CCF32	20	$605,684	$0	14-11	20	$605,684	$0	20	$0	$0
7	CC	12193858	LOSADA BUENDIA EDUARDO	25-14	10	$690,000	$110,400	EPS044	10	$690,000	$27,600	CCF32	10	$690,000	$27,600	14-11	10	$690,000	$3,700	10	$0	$0
8	CC	12193858	LOSADA BUENDIA EDUARDO	25-14	20	$1,380,000	$165,600	EPS044	20	$1,380,000	$0	CCF32	20	$1,380,000	$0	14-11	20	$1,380,000	$0	20	$0	$0
9	CC	1077852575	LOSADA CHARRY MARIO ALBERTO	230301	10	$379,667	$60,800	CCFC24	10	$379,667	$15,200	CCF32	10	$379,667	$15,200	14-11	10	$379,667	$2,000	10	$0	$0
10	CC	1077852575	LOSADA CHARRY MARIO ALBERTO	230301	20	$759,334	$91,200	CCFC24	20	$759,334	$0	CCF32	20	$759,334	$0	14-11	20	$759,334	$0	20	$0	$0
11	CC	1082773369	ORTIZ PIPICANO DIDIER ARGEMIRO	230201	10	$517,667	$82,900	CCFC24	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
12	CC	1082773369	ORTIZ PIPICANO DIDIER ARGEMIRO	230201	20	$1,035,334	$124,300	CCFC24	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
13	CC	1083879755	OSSA MENESES DEISY CONSTANZA	230301	10	$517,667	$82,900	ESSC62	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
14	CC	1083879755	OSSA MENESES DEISY CONSTANZA	230301	20	$1,035,334	$124,300	ESSC62	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
15	CC	93406317	REYES BEDOYA EDUARDO JOSE	230201	10	$690,000	$110,400	EPS016	10	$690,000	$27,600	CCF32	10	$690,000	$27,600	14-11	10	$690,000	$3,700	10	$0	$0
16	CC	93406317	REYES BEDOYA EDUARDO JOSE	230201	20	$1,380,000	$165,600	EPS016	20	$1,380,000	$0	CCF32	20	$1,380,000	$0	14-11	20	$1,380,000	$0	20	$0	$0
17	CC	1079173725	ROJAS TRUJILLO OMAR ALEXANDER	230301	10	$517,667	$82,900	EPS037	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
18	CC	1079173725	ROJAS TRUJILLO OMAR ALEXANDER	230301	20	$1,035,334	$124,300	EPS037	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
19	CC	12199643	SANCHEZ PEDROZA ALVARO ANDRES	230301	10	$517,667	$82,900	EPS005	10	$517,667	$20,800	CCF32	10	$517,667	$20,800	14-11	10	$517,667	$2,800	10	$0	$0
20	CC	12199643	SANCHEZ PEDROZA ALVARO ANDRES	230301	20	$1,035,334	$124,300	EPS005	20	$1,035,334	$0	CCF32	20	$1,035,334	$0	14-11	20	$1,035,334	$0	20	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**					$15,505,533	$2,068,400			$15,505,533	$207,400			$15,505,533	$207,400			$15,505,533	$27,800		$0	$0

en linea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,068,400	$0	$0	$2,068,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$276,000	$0	$0	$276,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,309,200	$0	$0	$1,309,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$483,200	$0	$0	$483,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$27,800	$0	$0	$27,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$27,800	$0	$0	$27,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$207,400	$0	$0	$207,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$207,400	$0	$0	$207,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$207,400	$0	$0	$207,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$41,600	$0	$0	$41,600
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	$56,800	$0	$0	$56,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$27,600	$0	$0	$27,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$27,600	$0	$0	$27,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$33,000	$0	$0	$33,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$20,800	$0	$0	$20,800
TOTAL				10	$2,511,000	$0	$0	$2,511,000

4